

RESOLUCIÓN 475/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL322/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"CURSO DE "ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y "LIDERAZGO DIRECTIVO CON ENFOQUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SECADMON/EA/627/2019** de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL322/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"CURSO DE "ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y "LIDERAZGO DIRECTIVO CON ENFOQUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de diciembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL322/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"CURSO DE "ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y "LIDERAZGO DIRECTIVO CON ENFOQUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 16 de diciembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL322/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"CURSO DE "ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y "LIDERAZGO DIRECTIVO CON ENFOQUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con los artículos 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 18 de diciembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL322/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"CURSO DE "ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y "LIDERAZGO DIRECTIVO CON ENFOQUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 20 de diciembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual no se registró la asistencia de participante alguno y no se recibieron preguntas en tiempo y forma, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 23 de diciembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C., IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, S.C. y SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentada por **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C., IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, S.C. y SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentos		CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, S.C.	SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).		ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 3 (Propuesta económica)		ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 4 (Carta de Proposición).		ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.		ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
		GUADALAJARA	ZAPOPAN	ZAPOPAN
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).		ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.		ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
		MICRO	PEQUEÑA	PEQUEÑA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 22 de las Bases.		ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 23 de las Bases.		ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).		ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)		ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Lic. Rosalía Elena Herrera Guevara, en su carácter de Directora de Formación y Capacitación de la Secretaría de Administración; cuyas conclusiones se exponen a continuación:

			CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, S.C.	SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.
PARTIDA	SOLICITUD	CONCEPTO	DICTAMEN		
1	35-431-2019	CURSO DE "ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y "LIDERAZGO DIRECTIVO CON ENFOQUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"	SI CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE NO MENCIONA QUE CUENTA CON UNA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y HUMANA PARA ATENCION EN EL AULA Y EN LINEA TODO EL TIEMPO QUE DURE LA CAPACITACION. NO PRESENTA RECONOCIMIENTOS EN LA CAPACITACION DE LA FUNCION PUBLICA, NO PRESENTA CONSTANCIAS E LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS. NO DEMUESTRA CON CONSTANCIAS QUE CUENTA CON CURSOS EN ABILIDADES DOCENTES.	SI CUMPLE TECNICAMENTE

III.- CUADRO ECONÓMICO.



					CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.		IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, S.C.	
PARTIDA	SOLICITUD	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE
1	35-431-2019	CURSO DE "ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y "LIDERAZGO DIRECTIVO CON ENFOQUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"	1	SERVICIO	\$1,356,600.00	\$1,356,600.00	\$1,419,600.00	\$1,419,600.00
					IVA	\$217,056.00	IVA	\$227,136.00
					TOTAL	\$1,573,656.00	TOTAL	\$1,646,736.00

					SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.	
PARTIDA	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	IMPORTE
1	35-431-2019	CURSO DE "ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y "LIDERAZGO DIRECTIVO CON ENFOQUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"	1	SERVICIO	\$1,371,360.00	\$1,371,360.00
					IVA	\$219,417.60
					TOTAL	\$1,590,777.60

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL322/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"CURSO DE "ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y "LIDERAZGO DIRECTIVO CON ENFOQUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL322/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"CURSO DE "ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y "LIDERAZGO DIRECTIVO CON ENFOQUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación al **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.**, hasta por un monto de **\$1,573,656.00 (un millón quinientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), I.V.A. incluido**; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y oferta el precio más bajo, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Jalisco



SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, S.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Lic. Rosalía Elena Herrera Guevara, en su carácter de Directora de Formación y Capacitación de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II, ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

Aunado a lo anterior, dicho participante **no resulta como adjudicado**, en virtud de que en su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, en virtud de que la misma resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de diciembre del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario COPARMEX Jalisco

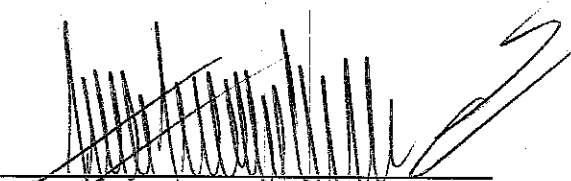
Lic. Armando Mora Fonseca
Suplente Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

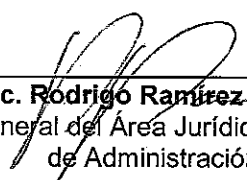
Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

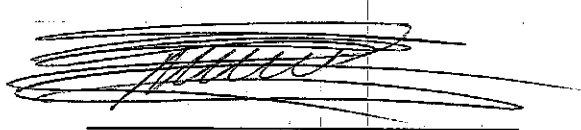
Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

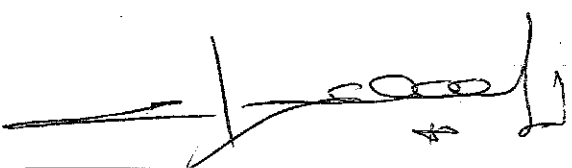


Administración

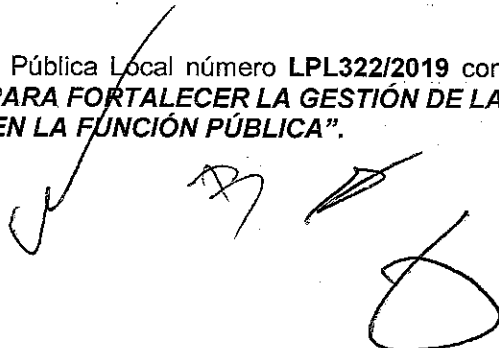

Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

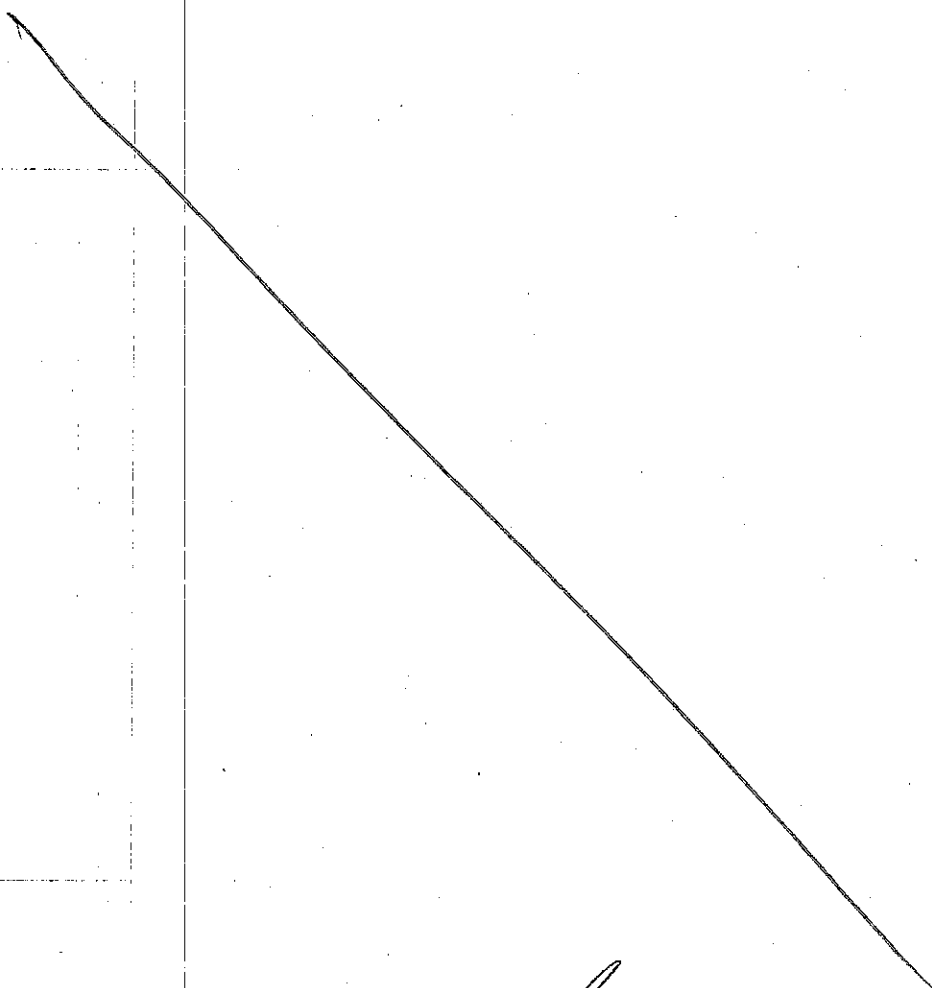

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Dirección General del Área Jurídica de la Secretaría de Administración

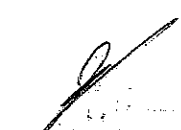

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

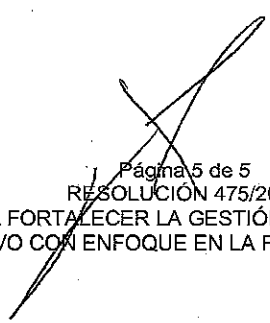

Lic. Rodolfo Mora Mora
Consejo Agropecuario de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL322/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"CURSO DE "ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y "LIDERAZGO DIRECTIVO CON ENFOQUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"**.






Jalisco


Página 5 de 5
RESOLUCIÓN 475/2019
"CURSO DE "ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y "LIDERAZGO DIRECTIVO CON ENFOQUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"

